Lo que debe conocer sobre el proceso de la asistencia de FEMA

Release Date: enero 17, 2022

Doce condados en Tennessee han sido designados para recibir asistencia federal tras la serie de tornados ocurridos del 10 al 11 de diciembre en las regiones oeste y central de Tennessee.

Los condados a continuación son elegibles para el programa de Asistencia Individual de FEMA, el cual puede proporcionar subvenciones para realizar reparaciones, asistencia de alquiler provisional y fondos para cubrir otras necesidades relacionadas con el desastre, como reemplazo de propiedad personal y gastos médicos y de cuido de niños: Cheatham, Davidson, Dickson, Gibson, Henderson, Henry, Lake, Obion, Stewart, Summer, Weakley y Wilson.

Las personas afectadas por la serie de tornados deben conocer que FEMA no puede duplicar beneficios. Los sobrevivientes en estos condados pueden solicitar la asistencia de FEMA de las siguientes maneras:

- En internet en DisasterAssistance.gov/es.
- Llamando a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362** (TTY **800-462-7585**).

Los operadores pueden contestar preguntas sobre solicitudes ya presentadas. Las líneas están disponibles todos los días de 7 a.m. a 10 p.m., hora local. Si usted utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio de teléfono subtitulado u otros, brinde a FEMA su número para este servicio.

- Descargando la aplicación móvil de FEMA desde un teléfono inteligente o tableta.

La siguiente información será necesaria mientras llena su solicitud de asistencia:

- Su dirección al momento del desastre

- La dirección en la que se encuentra ahora
- Un número de teléfono actual en el que se le pueda contactar
- Información sobre el seguro
- Su número de Seguro Social
- Ingreso anual bruto de la familia antes del desastre
- Número de ruta y de cuenta de una cuenta corriente o de ahorros para que FEMA pueda transferirle directamente los fondos de asistencia por desastre.

La asistencia de FEMA para propietarios de vivienda e inquilinos puede incluir:

- Subvenciones para pagar alquiler y reparaciones que hagan que la vivienda principal sea habitable
- Ayuda para otras necesidades graves relacionadas con el desastre, como reemplazar artículos domésticos esenciales, gastos médicos, dentales, fúnebres o de entierro no asegurados, transporte y reembolso de gastos de mudanza y almacenamiento.

Inspecciones de la vivienda:

- Si usted solicitó asistencia a FEMA y dijo que no puede vivir en su vivienda debido a los daños causados por los tornados, FEMA puede comunicarse con usted para programar una inspección de la vivienda para evaluar los daños. Si necesita acomodos por motivos de idioma o discapacidad, llame a la **línea de ayuda de FEMA** al **800-621-3362** (TTY **800-462-7585**) e informe a los especialistas sobre sus necesidades. Este es también el momento de actualizar a FEMA con el número asignado a usted si utiliza un servicio de retransmisión.

- Los residentes con daños mínimos que pueden habitar sus viviendas no serán programados automáticamente para una inspección de la vivienda cuando soliciten la asistencia de FEMA. En su lugar, puede recibir una carta de FEMA pidiéndole que llame a la **línea de ayuda de FEMA** al **800-621-3362**. Durante esta llamada, puede solicitar una inspección si encuentra daños significativos causados por el desastre en su vivienda.

- Es útil fotografiar o grabar en vídeo los daños y guardar todos los recibos y cotizaciones de los contratistas para las obras de reparación.